



Asamblea General

Distr. limitada
24 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 116 del programa

Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos

Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Belarús, Belice, Brasil, Chile, China, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guyana, Haití, India, Jamaica, Mauritania*, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Singapur, Suriname, Trinidad y Tabago y Venezuela (República Bolivariana de): proyecto de resolución

Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos

Adición

Añádanse los siguientes países a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución:

Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, San Marino, Serbia, Tailandia, Timor-Leste, Ucrania y Uruguay

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África.

